



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: SPOTLIGHT PLUS

Número de autorización: 25453

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 21/09/2015

Fecha de Caducidad: 30/09/2021

Titular

FMC Agricultural Solutions, S.A.U.

Pº Castellana, 257. 5º.

28046 Madrid

(Madrid)

ESPAÑA

Fabricante

FMC CORPORATION

2929 Walnut Street

19104 Philadelphia

(Pennsylvania)

USA

Composición: CARFENTRAZONA-ETIL 6% [ME] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Botella de plástico de 100 ml. Botellas/garrafas de plástico de 25 cc a 20 l.

Usos y dosis autorizados:



Nº REGISTRO: 25453

SPOTLIGHT PLUS

USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Almendra	MALAS HIERBAS	0,25 - 0,3	1	-	300-500 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Para el control de vástagos o chupones, realizar una única aplicación localizada a dosis de 0,9 l/ha. Ver el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a Usos menores (*).
Áreas no cultivadas (agrícolas y forestales)	MALAS HIERBAS	0,25 - 0,3	1	-	300-500 l/ha	
Áreas no cultivadas (no agrícolas ni forestales)	MALAS HIERBAS	0,25 - 0,3	1	-	300-500 l/ha	
Avellano	MALAS HIERBAS	0,25 - 0,3	1	-	300-500 l/ha	
Ciruelo	MALAS HIERBAS	0,25 - 0,3	1	-	300-500 l/ha	
Cítricos	MALAS HIERBAS	0,25 - 0,3	1	-	300-500 l/ha	
Kiwi	MALAS HIERBAS	0,25 - 0,3	1	-	300-500 l/ha	
Locales y almacenes	MALAS HIERBAS	0,25 - 0,3	1	-	300-500 l/ha	Para instalaciones de viveros
Manzano	MALAS HIERBAS	0,25 - 0,3	1	-	300-500 l/ha	
Melocotonero	MALAS HIERBAS	0,25 - 0,3	1	-	300-500 l/ha	
Olivo	MALAS HIERBAS	0,25 - 0,3	1	-	300-500 l/ha	
Patata	DESECANTE	1	2	5-7	300-500 l/ha	Aplicar con tractor en pulverización normal.
Peral	MALAS HIERBAS	0,25 - 0,3	1	-	300-500 l/ha	
Vid	MALAS HIERBAS	0,25 - 0,3	1	-	300-500 l/ha	

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Patata	3
Almendra, Avellano, Ciruelo, Cítricos, Kiwi, Locales y almacenes, Manzano, Melocotonero, Olivo, Peral, Vid	7
Áreas no cultivadas (agrícolas y forestales), Áreas no cultivadas (no agrícolas ni forestales)	NP

**Condiciones generales de uso:**

Controla malas hierbas. Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manualmente en post-emergencia de las malas hierbas.

Para el control de vástagos o chupones en las plantaciones leñosas, realizar 1 única aplicación localizada dirigida a una dosis de 0,9-1 l/ha (utilizar la dosis más alta para avellano y vid).

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Mitigación de riesgos en la manipulación:

El aplicador deberá utilizar guantes de protección química para mezcla/carga, aplicación (si el tractor carece de cabina cerrada), mantenimiento y limpieza del equipo y en la reentrada en vid.

En invernadero se utilizará ropa de protección tipo 6.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación cutánea. Categoría 2. Sensibilización cutánea. Categoría 1 A.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H315 - Provoca irritación cutánea. H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1



Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

SPE 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

(*) Con respecto a los usos menores en esta propuesta de autorización; almendro, tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, “La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta.”

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --